



PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO DE ALUMNOS EN DESVENTAJA SOCIOECONÓMICA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y ALUMNOS TUTELADOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS NO CUBIERTOS POR EL PROGRAMA ACCEDE.

Orden 3616/2019 de 5 de diciembre que modifica la Orden 9726/2012 de 24 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo.

ALUMNADO BENEFICIARIO:

Alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y alumnado tutelado por la Comunidad de Madrid. Se tendrán en cuenta para la determinación de beneficiarios los siguientes criterios:

- Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.
- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
- Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.
- Alumnos con la condición de víctima de violencia de género.
- Alumnos beneficiarios de protección internacional.
- Alumnos con la condición de víctima del terrorismo.
- Familias con una renta per cápita inferior a 4.260 € (Ejercicio 2019).
- Alumnos con necesidades educativas especiales.

CUANTÍA:

Para el curso escolar 2021-2022 la cuantía máxima será de 100 € por alumno de segundo ciclo de Educación Infantil y 150 € por alumno de Primaria tutelado por la Comunidad de Madrid.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Alumnos matriculados actualmente en el centro:

Del **02 al 11 de junio**, ambos inclusive.

Alumnos de nuevo ingreso:

Del **15 al 29 de junio**, ambos inclusive.

ENTREGA DE SOLICITUDES:

- En la secretaría del centro: de 9:00 a 11:00 h, previa cita.
- En el correo electrónico **secretaria.cp.dulcinea.alcala@educa.madrid.org**

Las solicitudes pueden descargarlas de la página web del colegio. Irán acompañadas de la documentación que acredite el criterio por el que participan.

Toda la información se encuentra disponible en la página web del colegio: Secretaría-Becas y Ayudas.

Alcalá de Henares, 01 de junio de 2021.